

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **26536** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago Saber: Que en el procedimiento Concursal 16/11, de la Entidad Hard Memory Technology Sociedad Limitada Unipersonal, se ha dictado Diligencia de Ordenación de 26 de junio de 2012, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

".... ..... Diligencia de ordenación del/de La Secretario/a Judicial Don Cristo Jonay Perez Riverol.... En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2012..... Visto el estado de las actuaciones, se acuerda: 1. De conformidad con lo solicitado en el cuerpo del mismo, procédase a la Subasta de los Bienes de la Entidad Concursada "Hard Memory Technology Sociedad Limitada Unipersonal." relacionados con valor de tasación, en el escrito de la Administración Concursal, número de registro 3956/12 (unido por: Diligencia de Ordenación de 20 de junio de 2012), señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en Calle Leoncio Rodríguez 7 – 4.<sup>a</sup> Planta, Edificio "El Cabo" de Santa Cruz de Tenerife, el día 26 de Septiembre de 2012, a las diez horas. La subasta se celebrará siguiendo el principio básico de enajenación unitaria y los interesados sólo podrán concurrir por el total de los bienes y no por lotes independientes....

2. Bienes Subasta, todos valorados por la Administración Concursal:

I) Inmovilizado Inmaterial: Aplicaciones Informáticas valoradas en 20,02 Euros.

II) Inmovilizado Material:

Maquinaria valorada en 2.475,39 Euros.

Instalaciones con valor para subasta de 27.395,97 Euros.

Mobiliario variado, valorado en 2.306,10 Euros.

Equipos de Material informático, para procesos de información, valor 1.011,46 Euros.

Otro Inmovilizado material (extintores), valor 0 Euros.

III) Derechos Sobre Créditos, con saldo ascendente a 153.429 Euros; valor según Administración Concursal en 47.239,01 Euros.

IV) Existencia Mercadería (Material informático variado), con valor contable de 94.815,62 Euros, y según Administración Concursal 32.316, 50 Euros.

V) Tesorería, que asciende a 16.390,02 Euros, desglosados en: 16.217,39 Euros (en depósitos de cuentas corrientes de Entidades Bancarias) y 172,63 Euros (efectivo en caja).

3. Póngase en conocimiento de las partes personadas, y anúnciese por medio de Edictos que con los requisitos establecidos en el artículo 646, párrafo primero de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), y con un plazo de antelación de veinte días, se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y además de forma

Gratuita en el Boletín Oficial y periódico Diario de esta Ciudad "El Día" (conforme establece el artículo 23 de la Ley Concursal en su nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), entregándosele a la Procuradora de la Entidad Concursada, para que cuide de su diligenciado y devolución.- ..... 4. Habiéndose entregado ya, copia del mencionado escrito y documentos a las partes personadas en el Concurso (en formato CD), únase testimonio del referido escrito al Edicto publicado en el Tablón de anuncios de este Juzgado, quedando a disposición de todo interesado para su consulta.-.... 5. Condiciones de la Subasta: 1. Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:1°.- Identificarse de forma suficiente.... . 2.° Declara que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta..... 3°.- Presentar resguardo de que se ha depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto número 2273-0000-52-0038-08 o de que se ha prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC).... . 2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero..... 3. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente..... 4. Cuando la mejor postura sea igual o superior al 50 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto el artículo 650 Ley de Enjuiciamiento Civil.... 5.- La subasta se celebrará, siguiendo el principio básico de enajenación unitaria los interesados solo podrán concurrir por el total de los bienes y no por lotes independientes, de acuerdo con la formación que consta en autos.... 6.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error si hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrara el día siguiente hábil a la misma hora..... Modo Impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial..... Lo dispongo y firmo.

Doy fe..... El/La Secretario/a Judicial....."-

Y para que sirva de notificación a todos los interesados, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado y Periódico-Diario "El Día", extiendo y firmo la presente,

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120055340-1